

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2014

VISTOS :

1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud requiere de la adquisición de servicio de fumigación, sanitización y desratización para las Postas de Salud Rural, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el Sr. Patricio Gómez Oróstica ya que resultó la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio, y por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con el Sr. **Patricio Gómez Oróstica**, Rut: **11.529.193-9**, orden de compra N° **3864-320-CM14**, por un monto de \$ **222.222** por la compra de servicio de fumigación, sanitización y desratización para las Postas de Salud Rural .

2.- CARGUESE el gasto al Presupuesto de Salud 2014.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



Mauricio Arturo Rojas Román
Alcalde(S) Municipalidad de
Santa Cruz



Carlos Rojas Contreras
Secretario Municipal(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)